

## Reseñas bibliográficas

*Ámbitos. Revista de Estudios de Ciencias Sociales y Humanidades. "Poder, estado e ideologías", 9 (2003), 141 pp.*

Soledad Gómez Navarro



La historia política está de moda. Pero no cualquier historia política, en concreto, no la vieja historia política de reyes y batallas, sino una historia política en la que lo que importa es el quién es quién del poder, su relación con la historia social, la complejidad y polivalencia del poder, en definitiva, y entre otros, intereses. Como se anuncia en la introducción, este número da un repaso

cronológico a distintos asuntos y temáticas del poder, pero también se hace eco de la profunda renovación metodológica que actualmente recorre la historia política, y, en verdad, constituye una seria contribución a esta nueva inquietud historiográfica: Poder, estado e ideologías son, en efecto, tres importantes ingredientes de los varios más que contiene la nueva historia política.

Son, ciertamente, varias las facetas del poder que acoge este número nueve. Así, en la que podríamos denominar los "controles" del poder, parece incidir el trabajo de Josefa Leva Cuevas, «El vestido y las leyes suntuarias como configuradores de la industria textil. La collación de Santa María en la Córdoba Bajomedieval».

Sobre la base de un gran acopio de, sobre todo, documentación notarial y dando un repaso a las distintas actividades relacionadas con el textil por los distintos barrios de la ciudad aunque insistiendo especialmente en el de la Catedral, la autora pretende presentar las leyes suntuarias –o leyes contra el lujo de la época moderna– como un instrumento de control social, al recaer aquéllas, definiéndolo o informándolo, sobre el sector textil. Se da cuenta del sentido de dicha legislación en una sociedad profundamente jerarquizada, diferenciadora y desigual como era la del Antiguo Régimen, y donde cada uno debía manejarse y manifestarse "según su estado y condición"; también de la relación existente entre el gasto suntuario y el trabajo y riqueza de la ciudad toda, y de la complejidad de cualquier modificación en la normativa pues, por aquella implicación, toda alteración que la legislación suntuaria introdujera podría repercutir en el tejido económico y social de la comunidad; y de la continua transgresión de la norma –la mejor prueba de su incumplimiento social es la continuación apelación política a su seguimiento–, lo que, en realidad, sugiere la efectividad del mismo poder. Un examen aunque somero del aspec-

to más estrictamente jurídico del tema, podría haberlo redondeado.

En los "servicios" o "utilidades" del poder repara la aportación de Inmaculada García Gavilán, «Miguel (Daniel Leví) de Barrios y sus mecenas: Un caso más de "Mendicidad poética"».

Plantea la autora una de las constantes vitales de Miguel de Barrios, a saber, su necesidad casi agónica de buscar patrocinadores, hispánicos y portugueses casi siempre, a su obra, circunstancia agravada, en su caso, por su condición de judeoconverso; aunque más que de "mendicidad poética", quizás habría que hablar, según los referentes bibliográficos utilizados por Inmaculada García, de la "mala estrella" de su biografiado. Sigue el necesario trasiego de Barrios de Bruselas a Amsterdam y viceversa, a compás, con frecuencia, de los mismos severos controles de publicación de la comunidad judía del norte de Europa –una intolerancia más como otra cualquiera–, y siempre en búsqueda de mecenas –las utilidades del poder como decía, sus potencialidades también en suma–, mecenas del poder, de la órbita del poder: Entre otros muchos destacados, casi todos del mundo militar, aunque también los hubo del mercantil y el financiero, Antonio Fernández de Córdoba; Luis de Benavides Carillo y Toledo, marqués de Frómista y Caracena; Francisco de Mora y Corte Real, marqués de Castel Rodrigo; Juan Domingo de Zúñiga y Fonseca, conde de Monterrey, o Juan de Mascareñas, marqués de Frontera e hijos. Pese a este reiterado mecenazgo, del que quizás cabría preguntarse sus posibles condiciones o influencias sobre la obra del biografiado, Miguel de Barrios no halló la recompensa económica esperada por parte de sus protectores y, de ahí, siempre la precariedad de toda su vida.

La "imagen del poder" es tratada en la aportación de Manuel Huertas González, "Demostración de poder en la Fiesta Regia. La entrada triunfal de Carlos IV en Córdoba".

Muy importante la imagen en la sociedad preindustrial por carecer evidentemente de otros tipos de canales de información, esta contribución repara justamente en el hecho comunicador de la imagen, sirviéndose de las visitas reales, momento de poner a prueba, como indica el autor, no sólo aspectos socioculturales sino también políticos, eclesiásticos, urbanísticos, económicos, y lúdicos por supuesto, porque aquél, como otros tipos de eventos de las sociedades modernas –autos de fe, aclamaciones reales, procesiones...–, eran ocasiones de ver y ser vistos, de lujo, ostentación y exhibición. Como no podía ser por menos en las sociedades del Antiguo Régimen, y vengo señalando en otros aspectos desde el principio, itinerario, preparativos, y obviamente protocolo, todo sirve al elogio y exaltación del poder y de quienes lo desempeñan, y, hacia fuera y hacia dentro, es un trasunto de status, cohesión y jerarquización social.

Sobre las "concreciones" del poder me parecen que tratan las tres siguientes colaboraciones de este número

porque, en los tres casos, la cámara del investigador acerca el objetivo, son historias de casos del poder en un contexto más amplio del poder: Las de M<sup>o</sup> José Ramos Rovi y José Manuel Ventura Rojas en "Los representantes de Córdoba en las Cortes de Cádiz"; Francisco Miguel Espino Jiménez, "Consecución y usos del poder por las élites parlamentarias en el siglo XIX: La familia Alvear y Ward"; y Josefa Polonio Armada, "Montilla en el cambio de régimen. De la Dictadura a la República (1930-1931)".

Utilizando básicamente fuentes secundarias e historiográficas Ramos y Ventura pretenden desbrozar, para el caso de Córdoba, su participación en las Cortes de Cádiz. Para ello analizan el marco general —los prolegómenos contextualizadores—; el proceso de convocatoria a Cortes y la Córdoba del momento; el perfil prosopográfico de los diputados, monopolizado por aristócratas y clases instruidas; las cuestiones políticas fundamentales en las elecciones de diputados y naturaleza de las Cortes de Cádiz; y las intervenciones de los diputados cordobeses en los debates parlamentarios, donde se tocan asuntos tales como la libertad de imprenta, abolición del Santo Oficio, discusión del texto constitucional, o la reforma de la hacienda. Al final una doble de alguna forma significativa conclusión: Ausencia en las Cortes de Cádiz de un componente específico andaluz, y muy escasa incidencia de lo cordobés.

Uno más de los varios trabajos en la misma línea ya publicados por Espino, el que en esta ocasión presenta, con extraordinaria base documental por cierto, analiza la obtención y ejercicio del poder, así como el encumbramiento, promoción y ascenso social, por parte de unos notables locales en la España decimonónica a través de la sola aunque muy llamativa familia montillana de los Alvear y Ward, buen ejemplo, por lo demás, de uno de los métodos más prolíficos de la nueva historia política, la prosopografía o biografías colectivas. Para ello se examina: Genealogía, biografía y curriculum; entronque de la vida de los biografiados con el devenir político de la ciudad; estrategias familiares para la consecución de un cada vez más amplio, saneado, diversificado y lo más compacto posible patrimonio; influencias políticas; acciones de ascenso social y fortalecimiento económico a todos los aspectos y niveles —clientes, honores, cargos, otros beneficios sociales—, como otros muchos poderosos andaluces y nacionales. En suma, un comportamiento prototípico de lo mucho y bueno que ya conocemos sobre las élites sociales, incluso, en su perfil, lo que es especialmente significativo en el tiempo que se analiza, en el pleno XIX español, pues es aquél burgués en lo económico —composición y gestión del patrimonio de los Alvear—, nobiliario en lo social —honores y títulos—, lacerante y abierta cuestión en la que, cuando menos, debe repararse y sigue llamando la atención.

El trabajo, finalmente, de Polonio, también en el microanálisis, vuelve otra vez a lo local: Sin obviar lo local en el discurso nacional, se plantea el estudio del comportamiento y vivencia municipal de Montilla en el cambio de régimen operado entre 1930 y 1931. Con gran acopio de sobre todo documentación municipal, estudia pormenorizadamente la realidad montillana en 1930 en todos los frentes, inclusive el de las mentalidades colectivas espolea-

das por el terremoto de julio de dicho año; y en 1931, también en todos los aspectos, aunque incidiendo en este último año especialmente en el político —jornadas previas a las significativas y revulsivas elecciones de abril, y andadura de los primeros meses republicanos—, para defender la existencia de escasos cambios por la reducción del observatorio elegido, conclusión que quizás el examen de unos cuantos paralelos más podría afianzar.

Enriqueciendo los artículos estrictamente historiográficos, aparecen los dos últimos del monográfico.

De estrictamente "ramificaciones" o "ámbitos" del poder podría calificarse el primero de ellos, el de Víctor Luis Gutiérrez Castillo, "La evolución de la anchura del mar territorial. Perspectiva internacional y española", al incidir en la tan habitualmente descuidada por los historiadores senda del derecho internacional, derecho típicamente moderno —de época moderna me refiero, lo que prueba la citación de Grocio, entre otros juristas—, como de todos es sabido, cuando la nueva realidad política de los estados supranacionales lo exigió, y donde, como materia política que es, evidentemente no podía faltar, y ciertamente así consta en el trabajo, el concepto de jurisdicción.

Centrado en la sola cuestión de la anchura del mar territorial y en su justificación jurídica, como muy bien recoge su título, en efecto, el autor aporta una reflexión histórica sobre esta temática desde el siglo XV al XX, así como perspectiva también comparada entre su trayectoria en España y en otros países, y concluye, analizando material esencialmente jurídico, técnico, en la necesidad de distinguir "mar territorial" de "aguas jurisdiccionales", y, sobre todo, en el distanciamiento español de la evolución seguida por la mayoría de los países en la temática de la anchura del mar, lo que, sin duda, en conexión con otras problemáticas —económicas, sociales, culturales...—, podrá calibrarse mejor y aun convertirse en pieza clave de explicación.

También de expertos, y orientando ahora hacia la "teoría del poder", es el segundo trabajo de carácter jurídico al que antes me refería, el de Miguel Ángel Martín López, "Pueblo y buen gobierno en el actual derecho internacional".

Breve pero muy interesante y de matices —más incluso por lo que sugiere que por lo que dice—, esta aportación trata de pueblo, Estado y buen gobierno, como muy sintética e inequívocamente recoge su título, pero, en realidad, plantea constantes históricas: Pueblo, nación, estado, bien de uno, bien de todos, intereses de la población, intereses del Estado, derechos individuales, derechos colectivos; y determina —es la toma de partido de su autor— la necesidad de progresiva protección del pueblo y, quizás en un resabio de la clásica teoría del tiranicidio, responsabilizar, y en su caso penalizar, a los componentes del mal gobierno. En definitiva, y es también lo que propugna Martín, «buen gobierno», como defendían los tratadistas de la época moderna.

Este número nueve contiene también dos artículos de miscelánea, y se cierra, como es habitual, con reseñas bibliográficas, tres concretamente.

El primero de los dos trabajos de «Varia» corresponde a José Manuel Ventura Rojas, «Dinámica poblacional de la provincia de Córdoba en el tránsito del Antiguo al Nue-

vo Régimen (1781-1843)», continuación, por lo demás, de otro mismo aparecido en el número inmediato anterior de la revista.

En el siempre resbaladizo y controvertido territorio entre modernistas y contemporaneistas del paso del Setecientos al Ochocientos, en el con frecuencia orillado pero tan necesario territorio de la demografía histórica, y partiendo básicamente de fuentes secundarias, este artículo presenta volúmenes de población -cifras absolutas, no relativas; faltan índices demográficos, por ejemplo- de las distintas comarcas de la provincia de Córdoba, pero información muy útil, por otra parte, sobre todo como antesala de otros análisis más finos y de otro carácter, presumiblemente los genuinos intereses del autor. Una cierta contextualización espacial, económica y social, aun una simple comparación intercomarcal, así como alguna reflexión global final, enriquecerían aún más un material y un trabajo ya, por se, suficientemente rico y bien documentado, como demuestra el copioso y variado número de gráficas que aporta.

De la segunda aportación de la miscelánea es autor Alfonso Zamorano Aguilar, «La perspectiva lingüística en el análisis textual».

El altamente especializado, muy didáctico e interesante artículo de Zamorano ofrece las pautas para un análisis filológico del texto a través de un ejemplo concreto. Utilizable incluso como posible herramienta para otras disciplinas sociales, su aportación va más allá incluso de lo estrictamente técnico o experto pues la gran riqueza de matices y conclusiones por la técnica del comentario suscitan una cuestión que, en sí misma, es toda una línea de trabajo en la historia de las ideologías y las mentalidades, la de saber si la lingüística permitiría conocer las estructuras de pensamiento del escritor.

Tres reseñas cierran este número nueve, como decía: La del número ocho de *Ámbitos*, la del número cero de la revista *Codex*, y el libro de Miguel Ángel Martín López, *El incumplimiento de los tratados internacionales*.

**ESPINO JIMÉNEZ, F. M. (Editor), *Actas de las V Jornadas sobre Historia de Montilla*, Excmo. Ayuntamiento de Montilla, Montilla, 2003, 220 pp.**

*Josefa Polonio Armada*

**E**n noviembre del pasado año 2000, el Excmo. Ayuntamiento de Montilla y la Asociación Cultural Campiña Alta de Córdoba organizaron las III Jornadas sobre Historia de Montilla. Podemos calificarlas como éxito al lograrse el objetivo de difundir entre el público en general la historia y el patrimonio de esta ciudad del sur de Córdoba. Partimos de la premisa de que su pasado se

decir, una cosa es el localismo, en el sentido chauvinista del término, y otra el estudio científico de la historia de una población determinada dentro de su contextualización espacial.

El grueso de las mismas lo formaron un ciclo de varias ponencias, en cuya exposición se utilizó la metodología de la conferencia-coloquio, con lo que se logró una mayor participación de los asistentes, estando caracterizadas por su diversidad temática y por abarcar distintos períodos históricos, desde la protohistoria hasta la actualidad, así como por su interdisciplinariedad.

De estas Jornadas queda el libro de Actas, en el que se recogen la mayoría de estas intervenciones.

Raimundo Ortiz Urbano, arqueólogo, trató los recientes descubrimientos que se han realizado relativos a los poblamientos protohistóricos del actual término municipal de Montilla.

A continuación, la profesora Soledad Gómez Navarro hizo un profundo análisis sobre la documentación archivística de carácter notarial (testamentos, inventarios, contratos, escrituras de dote, etc.), fuente fundamental para reconstruir la cotidianidad del Antiguo Régimen, resaltando sus ventajas e inconvenientes de cara a la investigación.

En cuanto a la pronunciada por Francisco Miguel Espino Jiménez, relacionó la cultura, la sociedad y la vida cotidiana de la Montilla isabelina, señalando las similitudes con la pésima situación cultural en la que estaba inmerso el país, aunque, también, resaltó algunas de las características propias que, en parte, le hacían diferenciarse positivamente de la realidad nacional, regional y provincial.

Josefa Polonio Armada describió la evolución de la educación en los colegios montillanos durante los tres primeros cuartos del siglo XX. En esta conferencia se trataron aspectos relacionados con la naturaleza y sociología del alumnado, los planes de estudios, la implicación del gobierno municipal con la educación de los ciudadanos y otros aspectos también relacionados con el mundo educativo.

Por su parte, Inmaculada García Gavilán realizó una detallada biografía histórica de un ilustre poeta montillano del setecientos, injustamente olvidado, Miguel de Barrios. A través de su obra "Coro de las Musas" se dio a conocer a este poeta, importante fuera de España, sobre todo en las comunidades judías de Holanda, pero desconocido en su tierra precisamente por su vinculación cultural y familiar con el judaísmo, que lo sacó de su lugar de origen y lo sigue manteniendo en un exilio, más que infundado francamente injusto, tantos años después.

El ayuntamiento de Montilla hace un esfuerzo importante para dar a conocer su patrimonio histórico y cultural, a través de publicaciones, exposiciones artísticas y colaboración con entidades culturales. En este sentido, la realización de jornadas sobre historia y su posterior publicación, unidas a la seriedad y rigor con que se presentan los trabajos, hacen que se esté constituyendo en un referente para otras poblaciones y en una prueba evidente de que no hace falta un gran caudal de recursos, sino que la buena voluntad suple, en buena parte, la escasez que realmente agobia a las pequeñas poblaciones.



enmarca en la realidad provincial, regional y nacional, es